

Seiscientos noventa y tres se puso el Consejo Juntado
y Rex. cella asaver don Juan de S. Juan Maria Nabe
ro y Cardeñal Abogado del R. Consejo J. y Capitan
aguarda de camusina por el Sr. Juan Torrealba el Pu
ento Sr. Antonio Joseph Carrero y Alexo de Campolla
donde y el Manuel Portillo y ferno Rexidori perpetuo
padre citaz primero de papelita española con sumptu
de que ha costado de Acord. lo siguiente

Vose enue Ayuntamiento y na Carta al Sr. D. Juan
Pamirez Mendez del de la Ciudad de Murcia
su Reyno lustia, tras el que dice en que se manifiere
entre otras cosas que el Sr. Alcaualde de la villa de
seja se ha de acordar por el Sr. Mayor ferno Portillo

con las mismas formalidades que las de precedente
años de la Villa, acorde se guarden y cumpla
segun y como se viene usando para que por ende con
en el Ayuntamiento para cada año la de la de la villa de

seja se ha de acordar por el Sr. Mayor ferno Portillo
seja se ha de acordar por el Sr. Mayor ferno Portillo
seja se ha de acordar por el Sr. Mayor ferno Portillo
seja se ha de acordar por el Sr. Mayor ferno Portillo

seja se ha de acordar por el Sr. Mayor ferno Portillo
seja se ha de acordar por el Sr. Mayor ferno Portillo
seja se ha de acordar por el Sr. Mayor ferno Portillo
seja se ha de acordar por el Sr. Mayor ferno Portillo